

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20567 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n. 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 6/13 se ha dictado en fecha 17-5-13 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Joaquin Serrano S.L., con CIF n.º B-30092779, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Murcia.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el concursado con la autorización y/o conformidad de la Administración concursal. Se ha designado, como administración concursal recaída en el titulado mercantil, Juan Castaño Pérez, mayor de edad, con domicilio profesional en C/ Cejo, n.º 6, 30579 Torreagüera (Murcia), teléfono 966673233, fax 966674037 y correo electrónico juan@cnmasesores.es.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 17 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130029815-1